



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Patrimonio	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  533G 5K38 5L50 1B06 0D90	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO PMT19I003T	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2024/88

ANUNCIO ACTA Nº 2

CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS: APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE 08/11/2024 DE LA TITULAR DEL AREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y DIGITALIZACIÓN DE POZUELO DE ALARCÓN Y PUBLICADAS EN SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN Y EN LA SECCIÓN DE EMPLEO PÚBLICO DE LA PÁGINA WEB MUNICIPAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024, PUBLICÁNDOSE EXTRACTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚMERO NÚM. 307, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2024 Y ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO NÚM. 3 DE 3 DE ENERO DE 2025 (URP/2024/32).

OBJETO: COBERTURA DE TRES PLAZAS DE PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD DE PIANO Y COMPLEMENTARIAS GRUPO PROFESIONAL A1, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: OPOSICIÓN LIBRE

ACTA Nº 2

DE LA SESIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2025, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO EXPRESADO

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el día 02/06/2025 **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

SEGUNDO.- Aprobar la plantilla provisional de respuestas correctas que se adjunta como **ANEXO II** en la que se identifican con un aspa las respuestas que se estiman correctas y que servirá de base para la corrección de los exámenes del primer ejercicio de la oposición.

TERCERO.- Tener por realizado el primer ejercicio de la oposición por los 25 aspirantes comparecidos.

CUARTO.- Otorgar trámite para formulación de alegaciones o aclaraciones a los aspirantes del presente procedimiento selectivo, para que en atención a lo establecido en la Base 5.3 de las Bases de la Convocatoria, puedan formular en el **plazo de cinco días naturales** a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acuerdo, cuantas alegaciones impugnatorias relacionadas con la plantilla provisional de respuestas correctas del cuestionario, aclaraciones o cualesquiera otras alegaciones relacionadas con la actuación del Tribunal de selección.

Para el caso de que no sean formuladas alegaciones en el plazo indicado, se elevará a definitiva la plantilla provisional de respuestas correctas del cuestionario. En el caso de que tras la presentación de alegaciones, revisiones y aclaraciones se produjera alguna modificación de la plantilla provisional, se elaborará una plantilla definitiva de respuestas correctas que servirá de base para la corrección de los ejercicios y otorgamiento de las correspondientes calificaciones.

QUINTO.- Tener por decaídos en sus derechos y en consecuencia excluidos del proceso selectivo, a los aspirantes no comparecidos al llamamiento de la primera prueba de la oposición, finalizando para los mismos el presente proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significando que contra los citados acuerdos no cabe la interposición de recurso alguno.

Ello no obstante se significa que contra el acuerdo QUINTO, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Concejal Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y del artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo ello sin perjuicio, que los interesados puedan ejercitar en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

RIVERO SANCHEZ-GUARDAMINO, AGUSTIN
Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos y
Patrimonio
03/06/2025 13:43



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Patrimonio	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  533G 5K38 5L50 1B06 0D90	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO PMT19I003T	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2024/88

ANEXO II

PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS CORRECTAS



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

HOJA DE RESPUESTAS

	A	B	C		A	B	C		A	B	C		A	B	C
1	X			26		X		51				76			
2		X		27		X		52				77			
3		X		28			X	53				78			
4	X			29			X	54				79			
5		X		30		X		55				80			
6	X			31		X		56				81			
7	X			32		X		57				82			
8			X	33		X		58				83			
9		X		34	X			59				84			
10		X		35			X	60				85			
11			X	36			X	61				86			
12			X	37	X			62				87			
13	X			38		X		63				88			
14	X			39	X			64				89			
15	X			40		X		65				90			
16		X		41	X		(R)	66				91			
17	X			42		X	(R)	67				92			
18		X		43	X		(R)	68				93			
19			X	44		X	(R)	69				94			
20		X		45	X		(R)	70				95			
21			X	46				71				96			
22	X			47				72				97			
23	X			48				73				98			
24			X	49				74				99			
25			X	50				75				100			

Respuesta válida:

A	B	C
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

 Respuesta anulada:

A	B	C
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

 Respuesta restituida tras una anulación:

A	B	C
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>